CONTINUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 64/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020

"FORTALECIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL PROCESO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 381416

SOBRE DOS (2) - EVALUACIÓN ECONÓMICA

1. Introducción

En fecha 01 de diciembre de 2020, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 158/2020 de fecha 10 de enero de 2020, emite el presente informe; a los efectos de analizar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

En el Informe de Evaluación N° 64/2020, se evidencia que **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS** cumplió con el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, conforme a su propuesta técnica presentada.

3. Acto de Apertura de sobre económico

En fecha 27 de noviembre de 2020, siendo las 11:00 horas se ha realizado la apertura de la propuesta económica del oferente calificado, verificándose el formulario de propuesta económica donde se detalla el precio cotizado en el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	80101507-003	Fortalecimiento de la aplicación de inteligencia artificial al proceso de contrataciones públicas	Hora	1	₲ 230.000

4. Capacidad Legal – Documentación Sustancial

Recibida la oferta de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS
a) Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple

5. Análisis del precio ofertado

Considerando que el porcentaje se encuentran dentro de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, no se requerirá el desglose de costos al proveedor.

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio unitario estimado por la convocante	Precio unitario ofertado por RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS	Diferencia con el referencial
1	80101507-003	Fortalecimiento de la aplicación de inteligencia artificial al proceso de contrataciones públicas	₲ 200.000	₲ 230.000	15%

6. Evaluación Combinada

La Convocante utiliza el SISTEMA DE SELECCIÓN BASADO EN LA CALIDAD Y EL COSTO, donde:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderadores relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.
Propuesta Técnica: El puntaje máximo de la evaluación técnica será de 100 puntos.
Propuesta Económica: se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.
Evaluación Final: para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica de 30 puntos.
Evaluación combinada:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados.
Formula a ser aplicada:
Puntaje total: 0.70* (puntaje propuesta técnica) + 0.30* (puntaje propuesta económica).
Se adjudicará al oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto.

	Puntaje obtenido por el consultor	Puntaje ponderado luego de aplicación de fórmula
Calificación Técnica	97,5	68,25
Oferta Económica	100	30
Puntaje Total obtenido	**98,25**	

7. Conclusión

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el consultor **RODRIGO MANUEL PARRA ZACARIAS** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 y 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria conforme al siguiente detalle:

C.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diese.
Asesor Técnico - Legal

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	80101507-003	Fortalecimiento de la aplicación de inteligencia artificial al proceso de contrataciones públicas	Hora	1	₲ 230.000

Monto mínimo	**₲ 140.000.000**
Monto máximo	**₲ 240.000.000**

Es nuestro informe.

S.P. Nathalia Melot Díaz
Secretaria
Comité de Evaluación

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP